

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**223****MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Henry Alberto Omaña Munevar, contra “Protecciones Técnicas de Navarra, Sociedad Limitada”, “Dragados, Sociedad Anónima”, administración concursal de “Protecciones Técnicas de Navarra, Sociedad Limitada”: don Vicente Tabuenca Jiménez, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 649 de 2010, se ha acordado citar a “Protecciones Técnicas de Navarra, Sociedad Limitada”, “Dragados, Sociedad Anónima”, administración concursal de “Protecciones Técnicas de Navarra, Sociedad Limitada”: don Vicente Tabuenca Jiménez, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que comparezcan el día 13 de abril de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la administración concursal de “Protecciones Técnicas de Navarra, Sociedad Limitada”: don Vicente Tabuenca Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.841/11)